

NOTA INFORMATIVA

El Tribunal calificador de la convocatoria para la provisión de una plaza del Cuerpo Técnico Superior, subgrupo A2, al servicio del Parlamento de La Rioja, aprobada por acuerdo de la Mesa de la Cámara de 21 de abril de 2023 y publicada en el BOPR, serie C, número 703, de 26 de abril de 2023, en ejercicio de las facultades que le corresponden según la base quinta.8 e), en reunión celebrada el 27 de febrero de 2024, ha acordado la aprobación de la siguiente nota informativa sobre la realización del tercer ejercicio del proceso selectivo, así como su publicación en la página web de este Parlamento:

El tercer ejercicio consistirá en la resolución, en el tiempo máximo de tres horas, de dos supuestos prácticos: 1.º Corrección en pantalla, durante un tiempo máximo de una hora, de un texto en Word aportado por el Tribunal sin puntuación y con faltas de ortografía y acentuación. 2.º Redacción, durante un tiempo máximo de treinta minutos, de un resumen de un texto propuesto por el Tribunal, al que dará lectura un miembro de este, durante diez minutos, al inicio del ejercicio.

En cuanto a la duración, las tres horas de tiempo máximo es la duración general del ejercicio y dentro de ese lapso, los aspirantes dispondrán de una hora efectiva para hacer la corrección en pantalla y, posteriormente, de treinta minutos efectivos para la redacción del resumen previa la lectura del texto correspondiente. El resto del tiempo hasta un máximo de tres horas estará disponible para la identificación de los aspirantes, entrega de los cuadernillos de ejercicios en su caso, explicaciones, pruebas de teclados o equipos, lectura del texto por un miembro del tribunal antes de la redacción, etc. Realizadas las actuaciones indicadas, se pasará directamente a la lectura pública del segundo supuesto práctico, esto es, del resumen del texto propuesto por el Tribunal.

Los equipos para realizar el ejercicio serán proporcionados por el Parlamento de La Rioja, y los aspirantes dispondrán el mismo día del ejercicio, y antes del comienzo efectivo de la prueba, de tiempo para realizar pruebas de teclado y equipo.

La prueba se realizará mediante Word 2010 con la autocorrección deshabilitada, que previamente se habrá instalado en los equipos.

Ambos textos serán propuestos por el Tribunal en ejercicio de su facultad para la determinación concreta del contenido de los ejercicios, y su longitud será adecuada al tiempo efectivo de que dispondrán los aspirantes para la resolución del supuesto según establece la base séptima. 1 c) de las rectoras del procedimiento.

Logroño, 27 de febrero de 2024.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,




Belén Muñoz Sierra.